ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.135

DALCAHUE, 23 de Diciembre del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial de calles por Corrida familiar

AUTORICESE: El Cierre parcial de calles que a continuación se indican, producto de Corrida de familiar.

Las calles para el recorrido son las siguientes: Punto de partida en calle Pedro Montt (Explanada Municipal), Manuel Rodríguez - Almirante Bahamonde - San Martin - Ramon Freire - doblando hacia Teguel bajo (Ruta W-455), posterior retorno hacia explanada municipal para finalizar.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, Domingo 26 de Diciembre del 2021, a contar de las 09:00 hasta 13:00 horas.

Esta actividad será organizada por la Oficina de Deportes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

MAAB/CIVG/civt
DISTRIBUCION:
- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Oficina de Deportes
- Archivo
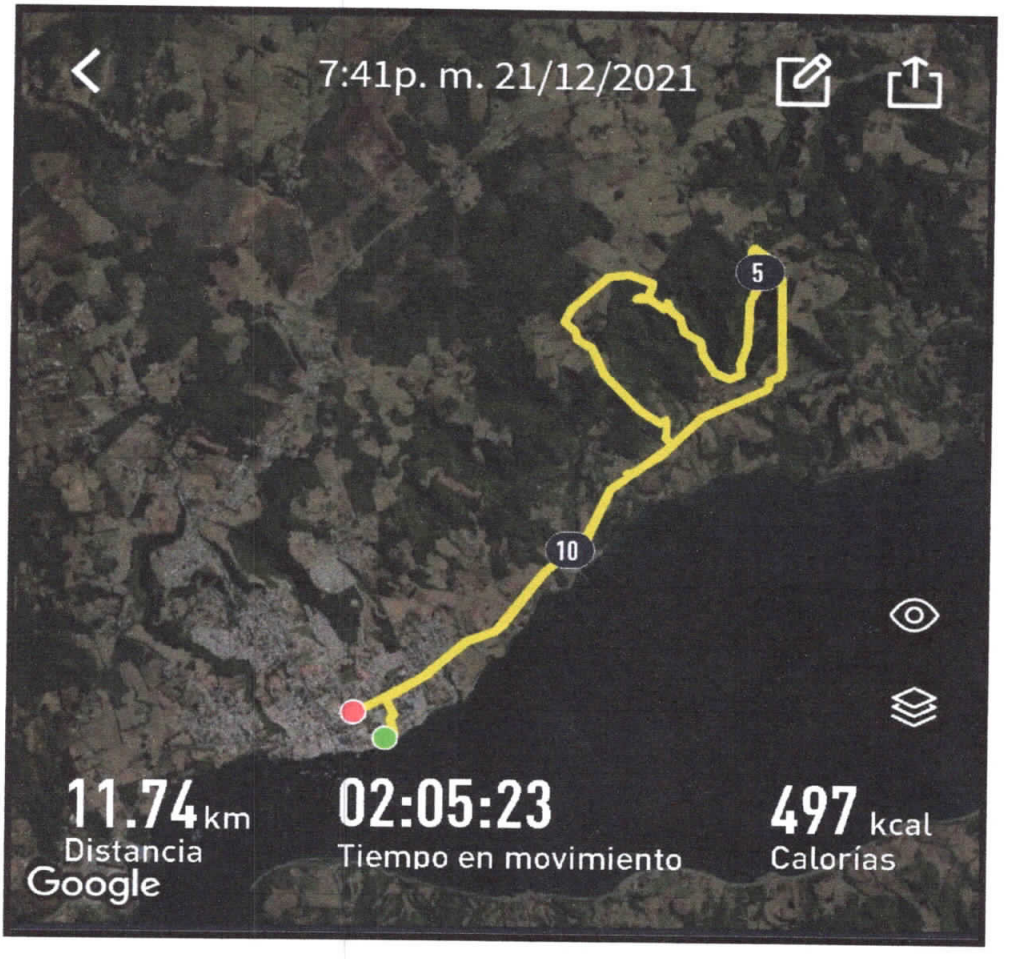
CORRIDA FAMILIAR 2021